

Documentación a aportar junto con esta orden de domiciliación.

- Copia de Dni, Tarjeta de Residencia o Cif, del titular del recibo.

Contacto

Departamento Rentas: Teléfono 91.811.73.09 Fax: 91.811.73.62 Correo electrónico: tributos@ayto-villacanada.es

Forma de presentación

- En registro general del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada pidiendo cita previa en: www.ayto-villacanada.es Cita previa. Tlf.918117300,
- En el registro electrónico de la Administración u Organismo al que se dirijan (www.ayto-villacanada.es Sede electrónica), así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- En las oficinas de Correos, en la forma que reglamentariamente se establezca.
- En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero
- En las oficinas de asistencia en materia de registros.

Contacto

Departamento Rentas: Teléfono 91.811.73.09 Fax: 91.811.73.62 Correo electrónico: tributos@ayto-villacanada.es

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero de Rentas y Tributos, cuya finalidad es la liquidación y tramitación de impuestos municipales, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia Española de Protección de Datos y no se cederán a terceros, salvo por obligación legal. El responsable del fichero es el AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y portabilidad ante el mismo es PLAZA DE ESPAÑA, 1 (28691 – VILLANUEVA DE LA CAÑADA), todo lo cual se informa en cumplimiento de la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal. Más información en (<http://www.ayto-villacanada.es/> y en dpd@ayto-villacanada.es).

OBSERVACIONES

(1) Las domiciliaciones, por tratarse de pagos recurrentes, se mantendrán por tiempo indefinido salvo anulación comunicada al Ayuntamiento por el interesado, cancelación de la cuenta de cargo comunicada por la entidad financiera colaboradora o devolución del recibo por orden del cliente manifestando error o baja en la domiciliación.

Las modificaciones de datos bancarios o altas de domiciliaciones, deben comunicarse con una antelación de al menos, dos meses inmediatamente anterior al inicio del período de cobranza de cada tributo. En caso contrario tendrá efectos en el siguiente período.

La cuenta de pago podrá ser titular de **persona distinta al titular del recibo**, siendo necesario en ese caso que **se identifique y firme** por el **titular de la cuenta**.